

ACUERDO JD ARESEP

Marlice Alvarado Barrantes <alvaradobm@aresep.go.cr>

Mié 6/10/2021 14:30

Para: Federico Chacon <federico.chacon@sutel.go.cr>; Gestion Documental <gestiondocumental@sutel.go.cr>

CC: Luis Cascante <luis.cascante@sutel.go.cr>; Arlyn Alvarado <arlyn.alvarado@sutel.go.cr>; Alfredo <corderoca@aresep.go.cr>

Señor

Federico Chacón Loaiza

Presidente del Consejo

Superintendencia de Telecomunicaciones

Estimado señor:

Con instrucciones superiores, adjunto oficio OF-0591-SJD-2021, mediante el cual se comunica acuerdo 10-84-2021, del acta de la sesión ordinaria 84-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021 y ratificada el 05 de octubre del mismo año.

Sírvase por favor confirmar el recibido de este correo electrónico.

Saludos cordiales

Marlice Alvarado Barrantes

Secretaría de Junta Directiva

Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos

T (506) 2506-3200 Ext. 1287



LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Este mensaje de correo, junto con cualquier archivo adjunto, puede contener información propiedad de la Autoridad Reguladora. Dicha información podría ser de carácter confidencial, propietaria o con derechos reservados y privilegios legales asociados. Su uso se debe circunscribir solamente al individuo o entidad para el cual la información fue originalmente destinada. Asimismo, la Autoridad Reguladora no se hace legalmente responsable por daños de cualquier tipo causados por el contenido del mensaje, por errores u omisiones, o por los archivos adjuntos. La integridad y seguridad de este mensaje no pueden ser garantizadas en el Internet. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor elimínelo. Asimismo, le agradecemos informarnos de cualquier uso indebido de nuestra infraestructura mediante el envío de un correo electrónico a contraloria@aresep.go.cr

DISCLAIMER The information herein contained could be confidential, copyrighted and with legal privileges. Therefore, it must be used only for the intended recipients and purposes. The Autoridad Reguladora takes no legal responsibility for any damage caused by the use of the information contained in this email, for mistakes or omissions, or any attachment. The integrity and security of this message cannot be guaranteed on the Internet. If you are not the intended recipient of this message, please erase it. We would appreciate your feedback on any misuse of our email infrastructure sending an

06 de octubre de 2021
OF-0591-SJD-2021

Señor
Federico Chacón Loaiza
Presidente del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Estimado señor:

Mediante el acuerdo 10-84-2021, del acta de la sesión ordinaria 84-2021, celebrada el 28 de setiembre de 2021 y ratificada el 05 de octubre del mismo año, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad de los votos de los miembros presentes.

CONSIDERANDO:

1. El apartado 2.1.4 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público de la Contraloría General de la República establecen la vinculación del presupuesto con la planificación institucional.
2. El apartado 4.2.11 de las Normas Técnicas de Presupuesto Público de la Contraloría General de la República establece que el presupuesto inicial debe ser presentado a más tardar el 30 de setiembre del año anterior en vigencia
3. Mediante el acuerdo 004-025-2021 del 6 de abril de 2021, el Consejo de la Sutel avaló el POI 2022 para el Canon de regulación de las telecomunicaciones y el Canon de reserva del Espectro y posteriormente, con el acuerdo 12-38-2021 del 7 de mayo de 2021 la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos aprobó los proyectos del POI 2022 de esas dos fuentes de financiamiento.
4. El Plan Operativo institucional 2022 incorpora la primera modificación aprobada por el Consejo de la Sutel mediante acuerdo 007-019-2021 del 16 de marzo de 2021 y por la Junta Directiva de Aresep con acuerdo 12-31-21 del 20 de abril de 2021; y la segunda modificación aprobada con el acuerdo 013-045-2021 del 17 de junio de 2021 del Consejo de Sutel y 20-64-2021 del 28 de julio y ratificada el 3 de agosto de 2021 de la Junta Directiva de Aresep.

5. La tercera modificación al POI 2021 fue aprobada por el Consejo de la Sutel mediante acuerdo 011-060-2021, del 26 de agosto de 2021 y fue aprobada por la Junta Directiva de Aresep con el acuerdo 07-79-2021 del 14 de setiembre y ratificada el 21 de setiembre de 2021.
6. Mediante oficio 08240-SUTEL-SCS-2021 y el Informe remitido mediante oficio 08182-SUTEL-DGO-2021, la Superintendencia de Telecomunicaciones solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional 2022 de la Sutel.
7. De acuerdo con la revisión realizada y recomendaciones emitidas en el Informe IN-0039-DGEE-2021 remitido mediante oficio OF-0355-DGEE-2021 del 24 de setiembre de 2021; la Dirección General de Estrategia y Evaluación recomienda la aprobación por parte de la Junta Directiva del Plan Operativo Institucional 2022 de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), el cual incluye 8 proyectos por un monto de ¢893.081.046,00 (ochocientos noventa y tres millones ochenta y un mil cuarenta y seis colones exactos)

POR TANTO
LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Con fundamento en las competencias otorgadas en la Ley General de la Administración Pública y Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

RESUELVE:

ACUERDO 10-84-2021

Aprobar el Plan Operativo Institucional 2022 de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), el cual incluye 8 proyectos por un monto de ¢893.081.046,00 (ochocientos noventa y tres millones ochenta y un mil cuarenta y seis colones exactos), conforme a la documentación remitida por la Sutel mediante el oficio 08240-SUTEL-SCS-2021 y 08182-SUTEL-DGO-2021, así como el criterio técnico externado por la Dirección General de Estrategia y Evaluación de la Aresep con el Informe IN-0039-DGEE-2021, remitido mediante oficio OF-0355-DGEE-2021 del 24 de setiembre de 2021, y según el siguiente detalle:

Financiamiento	# Proyectos	Monto
Regulación	4	₡ 516 218 706,00
Espectro	1	₡ 283 867 225,00
Administración de Fonatel	1	₡ 92 995 115,00
Institucionales	2	0
Total	8	₡ 893 081 046,00

Cordialmente,

SECRETARÍA DE JUNTA DIRECTIVA

Firmado digitalmente por
EGBERT ALFREDO CORDERO CHINCHILLA (FIRMA)

Alfredo Cordero Chinchilla
Secretario de Junta Directiva

ACC/MAB

C. Auditoría Interna

Copia Impresa del Digital por sharon.jimenez el 11/02/2021 14:05:47